

# S.A.C.I. Falabella y Filiales

Hechos Relevantes  
al 30 de junio de 2018





## S.A.C.I FALABELLA S.A.

Santiago, 27 de marzo de 2018

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 27 de marzo de 2018, se acordó lo siguiente:

1. Convocar a junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la "Junta") para el día 24 de abril de 2018, a las 15:00 horas, en el Salón Álamo BC del Hotel Courtyard, ubicado en Av. Kennedy 5601, piso 7, Las Condes, Santiago; a la que corresponderá conocer de todos los asuntos de su competencia conforme a la ley, incluyendo las siguientes:
  - a. Pronunciamiento sobre la memoria, el balance general, y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
  - b. Pronunciamiento sobre el dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
  - c. Pago de dividendos y distribución de utilidades del ejercicio 2017.
  - d. Política de dividendos para el ejercicio 2018.
  - e. Determinación de la remuneración de los directores.
  - f. Designación de auditores externos para el ejercicio 2018.
  - g. Designación de clasificadores de riesgo para el ejercicio 2018.
  - h. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.
  - i. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante 2017.
  - j. Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2017.
  - k. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores.
  - l. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Directores.
  
2. Proponer a la Junta el pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2017 (en adelante, las "Utilidades 2017") de \$54 por acción, el que sumando al dividendo provisorio de \$26 por acción aprobado por el Directorio con fecha 14 de noviembre de 2017 y pagado el día 28 de noviembre de 2017, da un total de \$80 por acción con cargo a las Utilidades 2017; y, que el dividendo propuesto se pague el día 8 de mayo de 2018 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 2 de mayo del presente año, en calle Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, y también a través de las diversas modalidades de pago habituales, que incluyen: depósitos bancarios, despachos certificados y retiro directo en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones, BCI.



Santiago, 24 de abril de 2018

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la memoria, balance general, estado de resultados consolidado, y el dictamen de los auditores externos auditado de la Sociedad, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
- Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2017 de \$54 por acción. El citado dividendo se pagará el día 8 de mayo de 2018, a los accionistas titulares de la serie única que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 2 de mayo de 2018. Al efecto se acompaña a la presente, Formulario N° 1 de la Circular 660 de esa Comisión.
- Se aprobó la política de dividendos consistente en el reparto anual de, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio.
- Se designó como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2018 a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.
- Por último, se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.

Santiago, 24 de abril de 2018

En sesión del Directorio de la Sociedad, celebrada el 24 de abril de 2018, su Gerente General, señor Sandro Solari Donaggio, ha presentado su renuncia al cargo, con efectos a contar del día 1 de junio de 2018. En la misma sesión, el Directorio ha procedido a designar como Gerente General de la Sociedad, con efectos a partir del 1 de junio de 2018, a don Gaston Bottazzini, quien hasta la fecha se desempeña, y continuará desempeñándose hasta el 31 de mayo de 2018, como Gerente General Corporativo de Falabella Financiero.

El Directorio agradece a don Sandro Solari haber ejercido el rol de Gerente General por más de cinco años, tras una larga y fructífera trayectoria en la empresa y sus filiales, en la cual ha acumulado una vasta experiencia en los mercados y sectores de la actividad económica en que operan los diversos negocios de las filiales de la Sociedad.

Don Gaston Bottazzini se unió a las Empresas Falabella en 2008 como Gerente General Corporativo de Falabella Financiero, unidad de negocios que agrupa a CMR Falabella, Banco Falabella, Viajes Falabella y Seguros Falabella, en todos los países de operación. Previo a su llegada a Falabella Financiero el señor Bottazzini fue socio de McKinsey & Company, donde trabajó entre 1996 y 2008. Gaston Bottazzini es Master of Business Administration de Harvard Business School y Bachelor of Science de University of California at Davis.

Santiago, 26 de abril de 2018

Se rectifica la sección 3.02 del Formulario N°1 de la circular 660 de esa Comisión, que se adjuntó al Hecho Esencial 02/18 de fecha 24 de abril del presente año, en los siguientes términos: donde dice "02/05/17", debe decir "02/05/18".



Santiago, 17 de mayo de 2018

Falabella ha suscrito, con fecha 17 de mayo de 2018, un memorándum de entendimiento (en adelante, el "MDE") con Inter Ikea Systems B.V., dueña de IKEA® Concept y franquiciadora exclusiva a nivel mundial de IKEA®, destinado a que Falabella adquiriera los derechos franquiciatario para desarrollar y operar tiendas y sitios web de comercialización IKEA® en Chile, Colombia y Perú. El MDE establece los acuerdos que las partes ya han alcanzado a los fines indicados. Falabella e Inter Ikea Systems B.V. prevén que la preparación de los acuerdos definitivos debiera darse a más tardar el 30 de noviembre de 2018. El MDE considera la apertura de un total mínimo de nueve tiendas IKEA® en los tres países, más un sitio web IKEA® por país, dentro de los próximos nueve años, con una inversión total de aproximadamente el equivalente a US\$600 millones.

Santiago, 1 de agosto de 2018

Inversiones MKTP SpA, una filial 100% controlada por Falabella, adquirió la totalidad de las acciones de New TIN Linio I GmbH (en adelante, el "Linio"), una sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes de la República Federal Alemana, que es a su vez controladora, directa e indirecta, de una serie de entidades, en diversas jurisdicciones, a través de las cuales desarrolla y explota el negocio de plataforma de mercado de comercialización, también conocido como *online marketplace*, bajo la marca y dirección de internet Linio ([www.linio.com](http://www.linio.com)), en los países de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú y Venezuela, países en los que, de manera agregada, alcanzó ventas en 2017 por un total de US\$137 millones de *net merchandise value*. A la fecha, no es posible estimar los efectos financieros esperados de la adquisición de Linio.

La adquisición de Linio se efectuó a un valor total compañía de \$138 millones de dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio del establecimiento de modalidades habituales en este tipo de transacciones para retenciones parciales (*escrow*) y mecanismos de eventuales ajustes de precio por pasivos o contingencias desconocidos. Linio, entre cuyos fundadores está Rocket Internet, era hasta esta fecha 100% de propiedad de New Tin Linio II GmbH, una sociedad de responsabilidad limitada también constituida de conformidad con las leyes de la República Federal Alemana, cuya propiedad estaba en manos de un conjunto de accionistas, inversionistas y fondos de inversión.

La adquisición de Linio fue aprobada por la unanimidad de los miembros del Directorio de Falabella y ésta se ha obligado en los instrumentos de compra como garante de su filial que ha materializado la compra.



Santiago, 1 de agosto de 2018

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 1 de agosto de 2018, se acordó lo siguiente:

Convocar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la "**Junta**") para el día 20 de agosto de 2018, a las 15:00 horas, en el Salón Álamo AB del Hotel Courtyard, ubicado en Av. Presidente Kennedy 5601, piso 7, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. *Aumento de Capital*: como primer asunto, aprobar las siguientes materias interdependientes y relacionadas al eventual aumento de capital de la Sociedad:
  - a. La realización de un aumento del capital de la Sociedad mediante la emisión de 84.330.000 nuevas acciones de pago, sin valor nominal, todas de la misma y única serie existente, que valoradas de la manera indicada en los artículos 23 y 132 del Reglamento de Sociedades Anónimas correspondiente al derecho a retiro a la fecha de la Junta convocada resultaría en un monto total para el aumento de capital por la cantidad de \$505.188.141.300; aumento de capital que para el caso de su aprobación se deberá integrar en pesos, moneda de curso legal (en efectivo, cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista), dentro del plazo máximo de tres años contado a partir de la fecha de la Junta y al precio de colocación y en las demás condiciones que acuerde la Junta. Para efectos de reflejar el aumento de capital en los estatutos, se propone modificar el texto del actual artículo quinto y el artículo transitorio de los estatutos de la Sociedad.
  - b. Facultar al Directorio de la Sociedad para solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF y en la Bolsa de Comercio de Santiago, y dar curso al proceso de colocación de acciones de pago que la Junta acuerde emitir.
  - c. Acordar que, junto con, y en adición a, la oferta que de las nuevas acciones de pago se haga en Chile conforme a la ley chilena, se haga asimismo oferta privada de ellas a inversionistas calificados en los Estados Unidos de América, sin proceder al registro de las acciones en dicho país, conforme a las normas de la Regla "144 A" (*Rule 144 A*) y de la Regulación "S" (*Regulation S*) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (*Securities Act*).
2. *Delegación al Directorio para Fijar Precio Final de las Nuevas Acciones*: como segundo asunto, autorizar que se delegue en el Directorio la fijación final del precio de colocación de las nuevas acciones de pago, siempre que la colocación se inicie dentro de los 180 días siguientes a la fecha de celebración de la junta extraordinaria de accionistas que apruebe el aumento de capital.
3. *Autorización de Venta Secundaria Simultánea y Sincronizada*: como tercer asunto, aprobar a que, cumpliéndose determinados requisitos, junto con la colocación de las nuevas acciones de pago, se admita la venta de acciones actualmente en circulación, en un proceso simultáneo y sincronizado con dicha colocación.
4. *Operaciones con Partes Relacionadas*: como cuarto asunto, tomar conocimiento de la aprobación por el Directorio de la operación con parte relacionada denominada "Convenio de Colaboración", entre la Sociedad e Inversiones Los Olivos S.A.

5. *Facultades Generales al Directorio*: como quinto asunto, sin perjuicio de los poderes que le confiere la ley, facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que realice las actuaciones necesarias para materializar el aumento de capital y la colocación de acciones.

Respecto de la *Autorización de Venta Secundaria Simultánea y Sincronizada* se propondrá a la Junta autorizar a que, de la manera que apruebe la Junta y cumpliéndose los siguientes requisitos, junto con la colocación de las nuevas acciones de pago, se admita que accionistas hagan en el proceso de venta, venta secundaria simultánea y sincronizada de acciones de la Sociedad de que sean titulares, en bolsa, siempre que:

- a. Se trate de accionistas individualmente considerados, sean personas jurídicas o naturales, respecto de acciones de que sean titulares o estén bajo su control, pero no de dos o más accionistas independientes entre sí que pretendieren agregar o sumar sus acciones de la Sociedad para los fines de efectuar una venta secundaria simultánea y sincronizada;
- b. Cada uno de dichos accionistas ofrezcan en venta secundaria simultánea y sincronizada una cantidad igual o superior a 18 millones de acciones de la Sociedad, monto que corresponde aproximadamente a un volumen histórico de 10 días de transacciones diarias de las acciones de la Sociedad en el mercado;
- c. Tales accionistas se obliguen a un bloqueo de transacciones en acciones de la Sociedad, desde el momento en que quede a firme su interés de hacer venta secundaria simultánea y sincronizada de acciones y hasta que transcurra un plazo de 90 días tras el término del proceso de venta;
- d. Manifiesten por escrito a la Sociedad su intención de hacer venta secundaria simultánea y sincronizada de sus acciones de la misma del modo antes descrito, mediante carta certificada dirigida al gerente general de la Sociedad, la que deberá ser recibida a más tardar con tres días hábiles de anticipación a la celebración de la junta extraordinaria de accionistas, en las oficinas sociales ubicadas en Manuel Rodríguez Norte 730, comuna y ciudad de Santiago. Dicha manifestación de interés incluido el monto de acciones comprometido en venta secundaria simultánea y sincronizada, deberá ser ratificada dentro del quinto día corrido siguiente a la celebración de la junta extraordinaria de accionistas, mediante la suscripción de un convenio de colaboración con la Sociedad en términos substancialmente idénticos a aquel que se pondrá en conocimiento de los accionistas en forma previa a la junta extraordinaria de accionistas. En caso de no suscribirse dicho convenio en el plazo señalado, se entenderá retractada la intención del accionista del caso de hacer venta secundaria simultánea y sincronizada en el proceso de venta;
- e. Los accionistas que quisieren hacer uso de esta posibilidad vendan sus acciones a través de los mismos agentes colocadores que hagan venta de las nuevas acciones de pago en el proceso de venta, según se describe en el convenio de colaboración indicado en el literal precedente; y,
- f. Tales accionistas se hagan cargo de los gastos que para ellos erogue la venta de sus acciones.

Respecto del Convenio de Colaboración entre la Sociedad e Inversiones Los Olivos S.A., accionista miembro del grupo controlador de la Sociedad, se informa que en virtud de dicho convenio se admitirá que Inversiones Los Olivos S.A. venda en bolsa hasta 21.000.000 de acciones de Falabella de su propiedad y en circulación, junto con las nuevas acciones de pago del aumento de capital que se propone, en una venta secundaria simultánea y sincronizada.



Respecto de las *Facultades Generales al Directorio*, en tanto, se propondrá a la Junta facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que:

- a. Proceda a emitir las nuevas acciones de pago de una sola vez y por el total, o bien por parcialidades, según lo decida el propio Directorio;
- b. Inscriba las nuevas acciones de pago en el Registro de Valores de la CMF;
- c. Cumpla con otorgar el derecho de suscripción preferente de los accionistas;
- d. Coloque entre los accionistas o terceros las nuevas acciones de pago respecto de las cuales se hubiera renunciado o no se hubiera ejercido dicho derecho de suscripción preferente, pudiendo resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones, modificaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse en relación con el aumento de capital y la reforma de estatutos que acuerde la Junta; y,
- e. Adopte cualquier acuerdo que fuere necesario o conveniente para complementar o dar cumplimiento a lo que resuelva la Junta o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa o requerimiento de la CMF, el Servicio de Impuestos Internos, la Bolsa de Comercio de Santiago, el Depósito Central de Valores, o cualquier otra autoridad pública o entidades autorreguladas, nacionales o extranjeras, que surja con motivo del aumento de capital y la reforma de los estatutos de la Sociedad.

El aumento de capital que ha propuesto el directorio tiene por objeto financiar la adquisición de Linio y los aportes para potenciar su *market place*, acelerar las inversiones en logística y tecnología, desarrollar la operación de IKEA en Chile, Perú y Colombia, y el incremento de participación en Construdecor.



Santiago, 20 de agosto de 2018

La junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de agosto de 2018 (en adelante, la "Junta") resolvió lo siguiente:

- 1) Aumentar el capital social en la cantidad de \$505.188.141.300 mediante la emisión de 84.330.000 nuevas acciones de pago, nominativas, sin valor nominal, todas de la misma y única serie existente, las que deberán ser suscritas y pagadas en pesos chilenos, moneda de curso legal, dentro de un plazo máximo de 3 años contado desde la fecha de la Junta. Como consecuencia del referido aumento, el capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.038.597.784.976, dividido en 2.518.795.103 acciones de una sola serie, nominativas y sin valor nominal, del cual está pagado \$533.409.643.676, correspondiente a 2.434.465.103 acciones suscritas y pagadas. Para reflejar el aumento de capital se modificaron el artículo quinto y el artículo transitorio de los estatutos de la Sociedad.
- 2) Facultar al Directorio de la Sociedad para solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF y en una bolsa de valores, para su oferta pública en Chile. Asimismo, se acordó que, junto con la oferta de las nuevas acciones en Chile, se autorice al Directorio para que pueda decidir hacer asimismo una oferta privada de ellas a inversionistas calificados en los Estados Unidos de América, sin proceder al registro de las acciones en dicho país, conforme a las normas de la Regla "144 A" (Rule 144 A) y de la Regulación "S" (Regulation S) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (Securities Act). El Directorio quedó ampliamente facultado para realizar las actuaciones que necesarias para materializar el aumento de capital y la colocación de las nuevas acciones.
- 3) Facultar al Directorio para emitir las nuevas acciones de pago y realizar la fijación final del precio de colocación de las mismas, siempre que la colocación se inicie dentro de los 180 días siguientes a la fecha de celebración de la Junta.
- 4) Autorizar que el accionista Inversiones Los Olivos S.A., cumpliendo con los requisitos establecidos por el Directorio, venda hasta 21.000.0000 de acciones actualmente en circulación y de su propiedad, en un proceso de venta simultáneo y sincronizado con la colocación de las 84.330.000 nuevas acciones de pago que se emiten con cargo al aumento de capital. Al efecto, con esta misma fecha, la Sociedad e Inversiones Los Olivos S.A. firmaron un convenio de colaboración para dicha venta secundaria, simultánea y sincronizada en los términos descritos en el modelo de convenio de colaboración que estuvo disponible para consulta de los accionistas en la página web de la Sociedad desde el día de publicación del primer aviso de citación a la Junta.



## PROMOTORA CMR FALABELLA S.A.

Santiago, 21 de marzo de 2018

En sesión de Directorio celebrada con fecha 20 de marzo de 2018, se acordó citar a Junta ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril del presente año, a las 09:00 horas a celebrarse en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Moneda N° 970, piso 18, comuna de Santiago.

En esta misma Sesión se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$1.051,32.- por acción. El citado dividendo definitivo se pagará el día 02 de mayo de 2018 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a esa fecha.

Santiago, 19 de abril de 2018

Con fecha 18 de abril de 2018 se celebró la junta Ordinaria de Accionistas, donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance general, estado de resultados y dictamen de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
2. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2017 de \$ 1.051,32 por acción. El citado dividendo se pagará el día 02 de mayo de 2018, a los accionistas titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a esa fecha.
3. Dada la renuncia del director Gonzalo Smith Ferrer en el Directorio de fecha 21 de noviembre de 2017 y a la designación del director Juan Carlos Guillermo Antúnez en su reemplazo, realizada en la misma Sesión y con efecto hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se procedió a la renovación total del Directorio conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, siendo elegidos la señora Varsovia Valenzuela Aranguiz, y los señores Edmundo Hermosilla Hermosilla, Juan Fernández Fernández, Julio Fernández Taladriz, Juan Pablo Montero Schepeler, Juan Carlos Guillermo Antúnez y Javier Allard Soto.
4. Se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.

Santiago, 31 de mayo de 2018

Con fecha 31 de mayo, el directorio de la Sociedad acordó convocar a junta extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 18 de junio de 2018, a las 10:00 horas, en la calle Moneda número 970, piso 20, comuna de Santiago, a fin de acordar la distribución de un dividendo definido con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, por un monto de \$411.101.906.000.-, en la forma, plazo y termino que acuerde libremente la junta.



Santiago, 19 de junio de 2018

En junta extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de junio del año en curso, se acordó distribuir un dividendo definitivo con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, por monto de \$12.786,1205757926 por acción, que será pagado en dinero el día 30 de noviembre del 2018 o, en su defecto, en la fecha que fije el directorio de la Sociedad, a los accionistas que se encuentren inscritos como tales en el registro de accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Adicionalmente, según consta en hecho esencial presentado con esta fecha a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras por Banco Falabella, en junta extraordinaria de acciones de dicho banco de esta misma fecha, se ha acordado aumentar su capital social en la suma de \$240.000.000.000, mediante la emisión de 2.917.683 acciones de pago, a un precio de \$82.257,05 por acción, para ser emitidas y colocadas en forma, condiciones y oportunidades que acuerde el directorio de Banco Falabella, lo que se enmarca dentro de la operación de reorganización informada por hecho esencial de Banco Falabella a esta Comisión con fecha 1 de junio de 2018.

Santiago, 20 de junio de 2018

Con fecha 19 de junio del año en curso, el directorio de la Sociedad acordó convocar a junta extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 12 de julio de 2018, a las 09:00 horas, en calle moneda número 970, piso 20, comuna Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a. Aumentar el capital social en la entidad que la junta libremente acuerde, para ser enterado mediante la emisión de acciones de pago, que serían emitidas y colocadas en la forma, oportunidades y al valor que libremente adopte la junta en conformidad con la ley, modificando los estatutos sociales a dicho efecto;
- b. Modificar el objetivo social en la forma que la junta libremente acuerde; y
- c. Adoptar todos los acuerdos necesarios para llevar a cabo el aumento de capital y las reformas estatutarias propuestas, facultando ampliamente al directorio para tal efecto.



Santiago, 12 de julio de 2018

En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de julio, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- (a) Aumentar el capital social en la suma de \$240.000.000.000, mediante la emisión de 44.084.560 acciones de pago, nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, a un precio de \$5.444,082917012 por acción, para ser emitidas y colocadas en la forma, condiciones y oportunidades que acuerde el directorio de la Sociedad; y
- (b) Modificar y sustituir los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales.

La correspondiente modificación de los estatutos sociales será enviada a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para cumplir con el proceso de aprobación dispuesto en el artículo 127 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.



## SODIMAC S.A.

Santiago, 27 de marzo de 2018

En sesión extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2018, el directorio de Sodimac S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril del presente año, a las 09:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Presidente Frei Montalva N° 3092, comuna de Renca, para tratar las materias propias de este tipo de juntas.

En lo referente a los dividendos a distribuir, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de \$1,71771253 por acción como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, lo que sumado al \$1,9184.- por acción repartidos como dividendo provisorio durante el período 2017, da un total de \$3,63611253.- por acción con cargo a las utilidades del ejercicio.

Santiago, 20 de abril de 2018

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Estados Financieros y Dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
2. Se aprobó reparto de dividendo definitivo de \$ 1,71771253 por acción, el que será pagado el día 2 de mayo de 2018, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, a los accionistas titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el Distribución al quinto día hábil anterior a esa fecha.
3. En consideración a que con fecha 25 de abril de 2017 se produjo la renuncia de un miembro del Directorio, se procedió a la renovación total del Directorio, siendo elegidos los siguientes directores, ya en ejercicio:
  - Juan Pablo Del Rio Goudie
  - Carlo Solari Donaggio
  - Paola Cúneo Queirolo
  - Elizabeth Lehmann Cosoi
  - María Cecilia Karlezi Solari
  - Nicolás Majluf Sapag
  - Gonzalo Rojas Vidósola
  - José Luis Del Rio Goudie
  - Jaime García Rioseco
4. Se designó a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpAP como Auditores Externos para el ejercicio 2018, y a las empresas Fitch Chile y Humphreys Ltda. como Clasificadores de Riesgo.
5. Se trataron las demás materias propias de estas asambleas.



Santiago, 26 de junio de 2018

En sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2018, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada a su cargo por el Director, don Carlo Solari Donaggio, la que se hizo efectiva a contar de la misma fecha. En la misma sesión y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32° de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el Director nombró en su reemplazo a don Sandro Solari Donaggio como Director de la Sociedad, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas que deba celebrar la Sociedad, en que deberá procederse a la renovación total del Directorio.



## PLAZA S.A.

Santiago, 22 de enero de 2018

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 22 de enero de 2018, se acordó por unanimidad de los accionistas:

1. Solicitar la inscripción de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
2. Sustituir ciertos artículos de los estatutos sociales y aprobar un nuevo texto refundido de los mismos, para ajustarlos a los de una sociedad anónima abierta.
3. Adoptar otros acuerdos necesarios para llevar a cabo los acuerdos anteriores y solicitar la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores.

Santiago, 19 de abril de 2018

En Junta Ordinaria de Accionistas de Plaza S.A. celebrada con fecha 19 de abril de 2018, se adoptaron por la unanimidad de los accionistas, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la Memoria, el Balance y el estado de resultados del ejercicio 2017, así como el informe evacuado por los auditores externos de la Sociedad.
- b) Distribuir como dividendo definitivo a los accionistas la suma de M\$42.434.000, lo que significa un dividendo definitivo de \$21,65 por acción, que se pagaría el 26 de abril de 2018. Respecto del saldo no repartido como dividendo, se propone destinar el saldo de dichas utilidades del ejercicio 2017 a la cuenta Ganancias Acumuladas.
- c) Aprobar para los próximos ejercicios como política de dividendos un reparto mínimo el 40% de las utilidades que la Sociedad haya obtenido en el último ejercicio, todo ello sin perjuicio de las decisiones que corresponda adoptar al Directorio y a las Juntas de Accionistas.
- d) Designar como directores de la sociedad para el período estatutario a las siguientes personas: Sergio Cardone Solari, Carlo Solari Donaggio, Thomas Fürst Freiwirth, Paul Fürst Gwinner, Pedro Donoso Pinto, Tomas Müller Benoit, Jose Pablo Arellano Marín, Pablo Eyzaguirre Court y Juan Pablo Montero Schepeler.
- e) Establecer como remuneración mensual para el Presidente del Directorio la suma de UF 200 y para los demás directores una remuneración mensual de 100 unidades de fomento.
- f) Designar como auditores externos a la firma "EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.
- g) Designar como clasificadoras de riesgo a las empresas Fitch Rating y Humphreys, en consideración al conocimiento de la industria y modelos de riesgo que poseen.



Santiago, 27 de julio de 2018

Con fecha 27 de julio, los accionistas de Inversiones Avenida Borgoño Ltda., Rentas Tissa Ltda. e Inversiones Amal Ltda. colocaron a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, por medio del mecanismo denominado subasta de un Libro de Órdenes, un total de 240.000.000 acciones de la Sociedad, a un precio de \$1.431.- por acción.